EL SUSCRITO SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL

CERTIFICA:

Que, en la planta de cargos de la Alcaldía de Turbana, no existe personal suficiente para la PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO ESPECIALISTA EN ASESORÍA LEGAL Y JURÍDICA PARA APOYAR LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS DEL PROYECTO DE INVERSIÓN EN TEMAS ADMINISTRATIVO, JUDICIAL, DEFENSA JURÍDICA Y ASESORÍA EN EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN EN LOS PLANES DE ACCION DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO Y DESPACHO DEL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE TURBANA BOLÍVAR.

.

Por lo anterior, se considera necesaria la contratación de una persona natural que preste servicios, que permita garantizar el cumplimiento de los objetivos del programa y las actividades misionales de esta dependencia

La presente se firma en Turbana Bolívar, a los veinte (20) días del mes de noviembre de 2025.

Erik de Jesús Rodríguez Castilla
Secretario de Gobierno
Alcaldía de Turbana